



LEYENDA GENERAL

● ● ● ● ●	LIMITE DEL SECTOR	▨	CALLE
— — — — —	SERVIDUMBRE DE PROTECCION M.T.	▨	PEATONAL
· - - - ·	DESLINDE M.T.	▨	CANALIZACION BARRANCO
● ● ● ● ●	DELIMITACION PARCELARIA	(E-11) (0-20)	Nº de MANZANA
■ ■ ■ ■ ■	VACIMIENTO ARQUEOLOGICO	▨	LIBRE DE PROTECCION

La Comisión de Urbanismo y Ambiente de Canarias, en sesión fecha 19 JUN. 1990, aprobó el presente expediente. Las Palmas de G.C. El Secretario de la Comisión,

GOBIERNO DE CANARIAS
Comisión de Urbanismo y Ambiente

GOBIERNO DE CANARIAS
COMISIÓN OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
VISADO a los efectos Reglamentarios
13 DIC. 1990

PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA DEL BARRANCO DE VENEGUERA (S.P.-33)

TERMINO MUNICIPAL DE MOGAN

EQUIPO REDACTOR

JAVIER DOMINGUEZ ANADON	Arquitecto	JORGE CODERCH FIGUEROA	Arquitecto
PEDRO MASIEU VERDUGO	Arquitecto	ANTONIO PELAYO MARTIN	Arquitecto
JAVIER DIAZ REIXA	Abogado	ANGEL L. GARCIA PALMAS	Arquitecto
TOMAS SENTIS DE PAZ	Geógrafo		

PLANOS DE ORDENACION

PLANO N 2

ESCALA 1 2000

FECHA OCT - 90

RED VIARIA: ALINEACIONES Y RASANTES